



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
"CUAUTLANCINGO MÁS PROSPERO"



REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO

- Original y copia de identificación oficial de quien realiza el trámite.
- Copia del dictamen de uso de suelo vigente.
- Fotografía del botiquín abierto y cerrado con material de curación.
- Fotografías de la instalación eléctrica (acometida y centro de carga).
- Fotografías de la instalación de gas, si es tanque estacionario, foto de placa donde indica la vigencia.
- Fotografías de la señalización de emergencia del establecimiento (rutas de evacuación, salida de emergencias, botiquín, etc.).
- Constancias de capacitación en uso y manejo de extintores y primeros auxilios (por agentes capacitador externo).